



Ocaña, 02 de marzo de 2021.

Señor,
FABIAN CAMILO CHINCHILLA
3186500664
Ciudad.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Al no haberse llevado acabo la notificación personal del oficio No. 223 A.C-10-29-0222-2021 de fecha 22/02/2021, por medio de la cual se brinda respuesta a su petición y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se realiza la notificación por **AVISO**, remitiendo copia íntegra de la respuesta.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Atentamente,

HUGO PEÑA PEREZ
Abogado Área Comercial
ESPO S.A

Contra la presente decisión, precede el recurso de reposición ante la empresa y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicio Público Domiciliarios, los cuales deberán interponerse en un mismo escrito dirigido al representante legal de la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación personal o en su defecto de la notificación por aviso de la presente decisión.





EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.
NIT. 800.245.344-2

223A.C-10-29-0222-2021
Ocaña, 22 de febrero de 20201

Señor:
FABIAN CAMILO CHINCHILLA
Edificio Azul apartamento 401
318-6500664
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a petición de radicado No. 000272 de fecha 05/02/2021.

Respetado Señor,

En mi condición de Abogado del Área Comercial de la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A "E.S.P", muy comedidamente me permito brindar respuesta a petición de radicado No. 000272 de fecha 05/02/2021, la cual resuelvo en los siguientes términos:

La factura N° 3913625 a la que hace referencia en su oficio, perteneciente al inmueble con código interno N° 1750 llega por un total de \$37.350, este monto hace referencia al cobro de a los cargos fijos básicos y a un cobro por concepto de cuota de tapa de andén por un total de \$26.297, por esta razón es el cobro de \$37.350, el inmueble ya cuenta con el cobro como D99, esto es, casa desocupada.

Atentamente,

HUGO EDUARDO PEÑA PEREZ

Abogado Área Comercial
ESPO S.A

NOMBRE Y APELLIDO		CARGO	FIRMA
Aprobó	FREDDY CASTELLANOS	D. CONTROL INTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			